



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE/A DE DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS DE FUERA DE CONVENIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. Exp. 65/2025

VISTO:

1.- Al amparo de la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión interministerial de Retribuciones (CECIR) de fecha 27 de julio de 2023, que aprueba la modificación del Marco de Actuación del colectivo no acogido a convenio de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, como consecuencia de la aplicación del nuevo Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General aprobado en Orden TMN1014/2022, de 7 de octubre

2.- La Resolución del presidente de Puertos del Estado, de fecha 28 de septiembre de 2023, por la que se determinan las retribuciones y estructuras del personal fuera de convenio.

3.- Las necesidades informadas por el director de la Autoridad Portuaria de Ceuta, de fecha 19 de septiembre de 2025, con relación al marco de actuación del personal fuera de convenio autorizado por Puertos del Estado.

4.- La Resolución, de fecha 24 de septiembre de 2025, de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se autoriza la convocatoria, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, para una (1) plazas de Jefe/a de División de Protección de Infraestructuras Críticas de Fuera de Convenio por el sistema de Promoción Interna, con expediente nº 65/2025.

5.- La publicación de las bases aprobadas por la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en fecha 21 de octubre de 2025, por las cuales se convoca una plaza de Jefe/a de División de Protección de Infraestructuras Críticas con nivel salarial -5%, para personal laboral fijo Fuera de Convenio colectivo mediante procedimiento de Concurso-Oposición, mediante contrato de duración indefinida, de acuerdo con el nuevo Marco de Actuación, y de conformidad a lo estipulado en el mismo.

6.- Las facultades en materia de personal que esta Presidencia ostenta por delegación de competencias en virtud de la Resolución de 14 de febrero de 2023, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se publica el Reglamento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, art. 26 (BOE de 31 de marzo de 2023).

CORREO ELECTRÓNICO:

contrataciones@puertodeceuta.com

1 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01





ESTA PRESIDENCIA HA RESUELTO:

1.- Nombrar miembros del Tribunal para conducir el proceso selectivo a:

TITULARES:

Presidente: D. Santiago Orduña Vallejo
Secretario: D. Miguel Ángel Escobedo Cortés
Vocal: Dña. M^a Dolores Rodríguez Fritschi

SUPLENTE:

Presidente: Dña. Isabel Arana Rueda
Secretario: Dña. África Padial López.
Vocal: Dña. Verónica Miaja Montes

Ceuta, 2 de febrero de 2026
PRESIDENTE

Juan M. Doncel Doncel

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación ante el órgano que dictó la resolución, o demanda laboral en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Jurisdicción Social.

CORREO ELECTRÓNICO:
contrataciones@puertodeceuta.com

2 / 2

Muelle España, s/n
51001 CEUTA
Tel: + 34 956 52 70 00
Fax: + 34 956 52 70 01



CSV : GEN-cb03-072b-887f-b2da-26a8-472c-dcb4-ed42

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL DONCEL DONCEL | FECHA : 28/01/2026 12:15 | Aprueba | Sello de Tiempo: 28/01/2026 12:16

